



C I R C U L A R CSJHUC21-102

Fecha: 25 de junio de 2021

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona.”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso de reorganización empresarial que se ha dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio N° 1147	28/5/2021	16/6/2021	Gustavo Ramírez Herrera. C.C. 12.117.119	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva.	(2) Anexos con 1 folio cada uno.
Oficio N° 0273	18/6/2021	21/6/2021	Edgar Cuéllar Velosa. C.C. 79.785.445.	Juzgado 02 Civil del Circuito de Garzón	(2) Anexos con 2 folios cada uno.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM